

LEY N° 1049

POSADAS, 5 de Diciembre de 1978.-

El Gobernador Interino de la Provincia de Misiones, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por el Artículo 1º, Inciso 4 Punto 4 de la Instrucción N° 1/77 de la Junta Militar.-

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1º.- DONASE a favor de la Municipalidad de General Manuel Belgrano de la Provincia. Los Inmuebles individualizados como: Solar “b”, “c” y “f” de la Manzana 4 del Pueblo de San Antonio que tienen por linderos: Solar “b”: Partiendo del Vértice Norte con rumbo Sud-Oeste, lindando con el solar “c”, se medirá 45m.: de aquí, cuadrando con rumbo Sud-Oeste, lindando con el solar “a”, se medirá 22m.; todo en la misma manzana 4 de este último punto, cuadrando con rumbo Nord-Oeste, lindando calle en medio, con parte del solar “e” de la manzana 5 y tierra de calle, se medirá 41m., de aquí, con ángulo interno de 135º, rumbo Norte y lindando con tierra de ochava, se medirá 5,65; de aquí, con ángulo interno de 135º rumbo Nord-Este y lindando, calle en medio, con parte del solar “a” de la manzana 3, se medirá 18m., llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Abarca una superficie de 982,00 m².- Solar “c”: afecta la forma de un rectángulo cuyos lados Nord-Oeste y Sud-Este ,miden 22 m.; y sus lados Nord-Este y Sud-Oeste, 45m.; lindando: Al Nord-Este, solar “f”al Sud-Este, Solar “d”; al Sud-Oeste, el solar “b” todo en la misma manzana 4; y al Nord-Oeste, calle al medio parte de los solares “a” e “f”de la manzana 3. Abarca una superficie de 990, 00 m².- Solar “f”: Partiendo del vértice Este, con rumbo Sud-Oeste y lindando con el solar “e”, se medirá 22 m. de este punto, cuadrando con rumbo Nord-Oeste y lindando con el solar con el solar “c”, se medirá 45m., todo en la misma manzana 4; de este último punto, cuadrando con rumbo Nord-Este y lindando, calle en medio, con parte del solar “i” de la manzana 3, se medirá 18m., de aquí con ángulo interno de 135º, rumbo Este y lindando con tierra de ochava, se medirá 5,65m., de aquí, con ángulo interno de 135º, rumbo Sud-Este y lindando calle en medio, con parte de la fracción 17, se medirá 41m., llegando al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90°. Abarca una superficie de 982,00m²., con destino a la sede del edificio comunal.-

ARTICULO 2º.- Por la Escribanía General de Gobierno se efectuarán los trámites conducentes a la transmisión de dominio.-

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad y Cumplido. ARCHIVESE.-

FERNANDO SERGIO DI FONZO

Cap. de Navío (R.E.)

Gobernador Interino